

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 13-06-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: OLMO GARCIA, PEDRO DEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derecho de los contratos

OBJETIVOS

Alcanzar un nivel razonable de conocimientos sobre la materia, con una exigencia alta en comprensión y capacidad crítica, aplicándolos a relaciones obligatorias concretas.

- Adquirir la capacidad de aplicar las normas jurídicas a los hechos sociales.
- Practicar y perfeccionar la técnica del dictamen jurídico, conforme a una metodología propia del Derecho civil patrimonial.
- Practicar y perfeccionar el análisis y el uso de sentencias en materia de obligaciones y, especialmente, en materia de responsabilidad extracontractual.
- Analizar algunos contratos de especial relevancia en la actualidad, con especial énfasis en los elementos de la obligación y sus garantías.
- Usar en la argumentación materiales complementarios, como comentarios especializados a los textos legales, artículos doctrinales y comentarios jurisprudenciales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Este apartado tiene dos partes (A) Descripción general y (B) Programa

(A) Descripción general

La asignatura "Derecho de obligaciones y derecho de daños" tiene cuatro partes:

1. En la primera parte de esta asignatura se estudia el concepto de obligación/relación obligatoria, los hechos que las hacen nacer y sus elementos (sujetos, objeto y circunstancias). Temas 1-3 del programa.
2. Las obligaciones se crean para satisfacer necesidades humanas y, por ello, lo fundamental es si se cumplen o no se cumplen. Así, la segunda parte de la asignatura se dedica a estudiar el cumplimiento (Tema 4) y el incumplimiento de la obligación y los remedios frente a ese incumplimiento (Temas 7, 8 y 9). En esa segunda parte, también se dedica especial atención a las figuras de garantía con las que se refuerzan las obligaciones y el límite al funcionamiento de la obligación que supone la insolvencia definitiva del deudor. Asimismo, se estudian ¿en el tema 6- otros fenómenos que pueden producirse durante la vida de la obligación/relación obligatoria (cesión del crédito, novación, etc.) y otros fenómenos que pueden producir su extinción (confusión, remisión, etc.). Estos temas 5 y 6 también podría decirse que pertenecen, de alguna forma, a la primera parte del programa. Sin embargo, su tratamiento se ha dejado para esta segunda parte por la necesidad de contar con más conocimientos teóricos sobre el campo de las obligaciones en general antes de poder afrontar su estudio.
3. En la tercera parte de la asignatura se estudia la llamada responsabilidad civil extracontractual, es decir, a la responsabilidad por daños (Temas 10, 11 y 12). También se puede ubicar en esta parte el estudio de los llamados cuasicontratos (Tema 13). Se agrupan así, al lado de la ley y al lado de los contratos estudiados en la asignatura Derecho de contratos, las otras dos fuentes de las obligaciones que menciona el Código Civil. La responsabilidad extracontractual se corresponde con el llamado Derecho de daños o Derecho de accidentes. En la lección dedicada a los cuasicontratos se estudia

también el enriquecimiento injusto, campo en el que el desarrollo de nuestro Derecho civil está superando los planteamientos tradicionales de nuestra jurisprudencia.

4. En la última lección de programa (Tema 14) se estudian las situaciones de insolvencia del deudor, situaciones que suponen limitar la eficacia general del Derecho privado por resultar imposible hacer efectivo con normalidad el principio de la responsabilidad por deudas. Se tratan temas a los que se ha ido haciendo referencia a lo largo de todo el curso y que resultan aquí tratadas de forma unitaria

(B) Programa

TEMA 1 CONCEPTO Y FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

1. La obligación y la relación obligatoria.
2. Deuda y responsabilidad. Las obligaciones naturales.
3. Elementos de la obligación. Contenido de las situaciones jurídicas de acreedor y deudor.
4. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.
5. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. La promesa pública de recompensa.

TEMA 2 LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN: SUJETOS

1. Las partes de la relación obligatoria.
2. El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. La regla de no presunción de la solidaridad.
3. Las obligaciones mancomunadas. Obligaciones divisibles e indivisibles.
4. Las obligaciones solidarias.

TEMA 3 LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN: OBJETO Y CIRCUNSTANCIAS

1. Objeto:
 - a. La prestación: concepto y clases.
 - b. Las obligaciones genéricas.
 - c. Las obligaciones alternativas. Las obligaciones facultativas.
 - d. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
 - e. Las obligaciones recíprocas o sinalagmáticas.
2. Circunstancias:
 - a. El plazo o término.
 - b. La condición.

TEMA 4 EL PAGO Y LOS SUBROGADOS DEL CUMPLIMIENTO

1. El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.
 - a. Los sujetos del pago. El pago por tercero.
 - b. Requisitos objetivos del pago.
 - c. El lugar y el tiempo del cumplimiento.
 - d. La prueba del pago. Los gastos del pago.
 - e. La imputación de pagos.
2. Los llamados subrogados del cumplimiento.
 - a. La consignación. Referencia a la mora del acreedor.
 - b. La compensación.
 - c. La dación en pago.
 - d. El pago por cesión de bienes.
 - e. La condonación.

TEMA 5 LAS GARANTÍAS DE LA OBLIGACIÓN

1. Concepto y tipos de garantías de la obligación.
2. La pena convencional.
3. Las arras.
4. El derecho de retención.
5. La fianza.
 - a. Concepto, caracteres, fuentes y capacidad

- b. La obligación del fiador y la obligación afianzada
- c. Relaciones entre acreedor y fiador. Relaciones entre deudor y fiador
- d. Extinción de la fianza
- e. Cofianza, subfianza y fianza solidaria.
- 6. Las llamadas garantías independientes o autónomas.

TEMA 6 LA MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA.

- 1. Modificación de la relación obligatoria.
 - a. Tipología y principios fundamentales de las modificaciones de la relación obligatoria. La figura de la novación en el Código Civil.
 - b. La cesión de créditos. Referencia a la subrogación por pago.
 - c. Los cambios de deudor. Asunción de deuda, expromisión y delegación.
 - d. La cesión del contrato.
- 2. La extinción de la relación obligatoria
 - a. El mutuo disenso.
 - b. La facultad unilateral de extinguir la relación obligatoria.
 - c. La confusión.

TEMA 7 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LOS REMEDIOS POR INCUMPLIMIENTO (I)

- 1. El incumplimiento de la obligación: dos modelos alternativos
 - a. El modelo tradicional del incumplimiento. La mora del deudor, la imposibilidad de la prestación y el cumplimiento por equivalente. Esquema de remedios.
 - b. El modelo actual del incumplimiento. La no conformidad como concepto unitario y neutral. Esquema de remedios.
- 2. La pretensión de cumplimiento y sus límites. La imposibilidad y el abuso del derecho.

TEMA 8 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LOS REMEDIOS POR INCUMPLIMIENTO (II)

- 3. La resolución de la obligación y otros remedios propios de las obligaciones sinalagmáticas: excepción de contrato incumplido y reducción del precio.
- 4. La pretensión indemnizatoria
 - a. El requisito del daño y del nexo causal.
 - b. La imputación de la responsabilidad. La culpa. La responsabilidad del deudor por sus auxiliares en el cumplimiento. Esfera de control. Fuerza mayor y caso fortuito
 - c. El alcance de la pretensión indemnizatoria. La mitigación de los daños.
 - d. La modificación convencional del régimen de responsabilidad

TEMA 9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LOS REMEDIOS POR INCUMPLIMIENTO (III)

- 5. La cláusula *¿rebus sic stantibus¿*, la excesiva onerosidad y la desaparición de la base del negocio
- 6. La mora del acreedor. Referencia a la consignación
- 7. La lesión del crédito por un tercero. Remisión a la responsabilidad extracontractual.
- 8. La acción pauliana y la acción subrogatoria

TEMA 10 LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (I)

- 1. Concepto y función de la responsabilidad extracontractual (RE)
- 2. Los sistemas comparados de RE.
- 3. Evolución jurisprudencial y legislativa del sistema de RE. La reciente interpretación del requisito de la culpa.
- 4. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual
- 5. Responsabilidad extracontractual y la llamada responsabilidad civil "derivada de delito".

TEMA 11 LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (II)

1. Los requisitos de la RE.
2. El daño. Daño patrimonial y daño extrapatrimonial. Daño biológico y daño moral.
3. La relación de causalidad: causalidad material y causalidad jurídica. Los criterios de imputación objetiva.
4. La imputación subjetiva del daño: culpa, culpa presunta y responsabilidad objetiva.
5. Las causas de justificación

TEMA 12 LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (III)

1. La responsabilidad por culpa. La responsabilidad por hecho ajeno.
2. RE por los daños causados por los animales y las cosas.
3. La RE en leyes especiales: La responsabilidad civil por la circulación de vehículos a motor, la responsabilidad por productos defectuosos y otros casos especiales de responsabilidad.
4. La pretensión indemnizatoria. Determinación de la cuantía indemnizatoria. El titular y el sujeto pasivo de la pretensión. Modalidades de resarcimiento. Prescripción.
5. El seguro de responsabilidad civil.

TEMA 13 LA GESTIÓN DE NEGOCIOS SIN MANDATO, EL COBRO DE LO INDEBIDO Y EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

1. La categoría legal del cuasicontrato.
2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El cobro de lo indebido: el pago por error y la restitución.
4. El enriquecimiento injusto: enfoque unitario y enfoque por tipos. La *condictio* por prestación, la *condictio* por intromisión y la *condictio* por inversión.

TEMA 14 LAS SITUACIONES DE INSOLVENCIA DEL DEUDOR

1. La responsabilidad universal del deudor y las situaciones de insolvencia. Antecedentes legislativos.
2. La insolvencia del deudor y el concurso de acreedores. Órganos del concurso.
3. Efectos de la declaración de concurso.
4. Determinación de la masa. los privilegios y la prelación de créditos. Los créditos subordinados
5. Las soluciones del concurso

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Semanalmente, se impartirá:

- hora y media de clase teórica, en la que se explicará el contenido esencial del programa. Para el adecuado aprovechamiento de estas clases, se recomienda la lectura previa del tema o temas en alguno de los manuales sugeridos en la bibliografía básica.
 - hora y media de clase práctica, en la que se debatirá sobre la resolución de uno o algunos casos prácticos y se discutirá sobre algún punto del programa señalado al efecto en el cuadernillo de prácticas. El trabajo previo del alumno consistirá en (a) la elaboración de un dictamen, el análisis de varias sentencias del Tribunal Supremo, o el análisis crítico de algún contrato y (b) estudiar previamente el punto señalado en cada sesión, para poder participar de forma activa y segura en la presentación y discusión de dicha cuestión.
- Las tutorías se concretarán durante el curso de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. La evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumno a lo largo del curso en torno a las clases prácticas supondrá el 40 % de su nota. El profesor responsable de la asignatura detallará el modo de obtener esa puntuación: participación en clase, calificación de los trabajos que se entreguen por escrito, pruebas parciales de carácter teórico o práctico, etc.
2. El examen final tendrá carácter teórico y permitirá obtener hasta el 60 % de la nota.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El examen en la convocatoria extraordinaria se calificará sobre 10. Habrá dos partes, una teórica que consistirá en un test que se evaluará sobre 6 puntos, y otra práctica, sobre la resolución de uno o varios casos, en la que se pueden consultar los textos legales, sin comentarios doctrinales ni jurisprudenciales, y que se evaluará sobre 4 puntos. Para los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua, el profesor tendrá en cuenta la nota del curso si es más alta que la del caso práctico del examen.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN Sistema de Derecho civil, II-1 y II-2,, Tecnos.
- E. Cordero Lobato y M.J. Marín López Derecho de obligaciones y contratos en general, Tecnos.
- LACRUZ BERDEJO et al. Elementos de Derecho Civil II-1 y II-2, Bosch.
- LASARTE ÁLVAREZ Principios de Derecho Civil. Tomo II,, Marcial Pons.
- LÓPEZ LÓPEZ y VALPUESTA (eds) Derecho civil patrimonial, I, Tirant lo Blanch.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bercovitz (dir.) Comentarios al Código Civil, Tirant lo Blanch.
- Cañizares et. al (dirs.) Código Civil comentado, Civitas.
- Domínguez Luelmo (dir) Comentarios al Código civil, Lex Nova.
- Díez-Picazo Fundamentos del Derecho civil patrimonial, II y V, Civitas.
- Puig Brutau Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Bosch.
- Reglero Campos y Busto Lago (dirs.) Tratado de Responsabilidad Civil, Aranzadi.
- Roca Trías y Navarro Mitchell Derecho de Daños: textos y materiales, Tirant lo Blanch.